

BOND ELECTION
(ELECCIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE BONOS)

ARANSAS COUNTY, TEXAS
(CONDADO DE ARANSAS, TEXAS)

NOVEMBER 3, 2020 *(3 de noviembre de 2020)*

Official Ballot *(Boleta Oficial)*

Directions for voting:
(Instrucciones para votar:)

Vote For or Against
(Votar a Favor o en Contra)

ARANSAS COUNTY PROPOSITION A

- FOR THE ISSUANCE OF GENERAL OBLIGATION BONDS IN THE PRINCIPAL AMOUNT NOT TO EXCEED \$17,235,000 TO CONSTRUCT A COUNTY COURTHOUSE AND FOR THE COSTS OF ISSUANCE OF THE BONDS; AND THE LEVY OF A TAX IN PAYMENT THEREOF.
- AGAINST

PROPOSICIÓN A DEL CONDADO DE ARANSAS

- A FAVOR DE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL POR LA CANTIDAD PRINCIPAL QUE NO EXCEDA \$17,235,000 PARA CONSTRUIR UN TRIBUNAL DEL CONDADO Y PAGAR EL COSTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS; Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.
- EN CONTRA

ARANSAS COUNTY PROPOSITION B

- FOR THE ISSUANCE OF GENERAL OBLIGATION BONDS IN THE PRINCIPAL AMOUNT NOT TO EXCEED \$1,295,000 TO CONSTRUCT ROADS AND DRAINAGE IMPROVEMENTS IN THE COUNTY FOR HAZARD MITIGATION AND FOR THE COSTS OF ISSUANCE OF THE BONDS; AND THE LEVY OF A TAX IN PAYMENT THEREOF.

AGAINST

PROPOSICIÓN B DEL CONDADO DE ARANSAS

A FAVOR DE

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL POR LA CANTIDAD PRINCIPAL QUE NO EXCEDA \$1,295,000 PARA CONSTRUIR CAMINOS Y CARRETERAS Y MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL CONDADO A FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS, Y PAGAR EL COSTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS; Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.

EN CONTRA

ARANSAS COUNTY PROPOSITION C

FOR

THE ISSUANCE OF GENERAL OBLIGATION BONDS IN THE PRINCIPAL AMOUNT NOT TO EXCEED \$1,370,000 TO CONSTRUCT AND EQUIP A COUNTY BUILDING TO BE UTILIZED AS A MICRO-HOSPITAL IN THE COUNTY AND FOR THE COSTS OF ISSUANCE OF THE BONDS; AND THE LEVY OF A TAX IN PAYMENT THEREOF.

[AGAINST]

PROPOSICIÓN C DEL CONDADO DE ARANSAS

A FAVOR DE

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL POR LA CANTIDAD PRINCIPAL QUE NO EXCEDA \$1,370,000 PARA CONSTRUIR Y EQUIPAR UN EDIFICIO DEL CONDADO QUE SERA UTILIZADO COMO UN MICRO-HOSPITAL EN EL CONDADO, Y PAGAR EL COSTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS; Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.

EN CONTRA